



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMU/ADMU/DICON/DAF/SECPLA/DAJ/OCA

PUENTE ALTO,

09 JUN 2015

990

EX. N°

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2014, el Concejo Municipal, acordó la compra por parte de la Municipalidad de Puente Alto, del inmueble del Pasaje Costa Rica N° 1008, Ex Luis Frez Magallanes, correspondiente al Lote N° 87 de la Población Teniente Merino, de esta comuna, de propiedad de don Celestino Rigoberto Gaona Toro y de don Juan Eduardo Gaona Toro, conforme los términos que se indican en el Certificado N° 388-C, de Sr. Secretario Municipal, de fecha 31 de diciembre de 2014.
- 2.- El contrato de compraventa de inmueble suscrito entre la Municipalidad de Puente Alto y don Celestino Rigoberto Gaona Toro y don Juan Eduardo Gaona Toro, de fecha 08 de abril de 2015, ante el Notario de Puente Alto don Andrés Vega Alvarado, título que fue inscrito a nombre de la compradora a fs. 2711 N° 4295 del registro de Propiedades del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto; rol de avalúos N° 598-8.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de compraventa del inmueble de Pasaje Costa Rica N° 1008, Ex Luis Frez Magallanes, correspondiente al Lote N° 87 de la Población Teniente Merino, de esta comuna, celebrado entre los vendedores don Celestino Rigoberto Gaona Toro y don Juan Eduardo Gaona Toro, y la compradora, la Municipalidad de Puente Alto, mediante escritura pública suscrita con fecha 08 de abril de 2015, ante el Notario de Puente don Andrés Vega Alvarado, por el precio, plazo y demás condiciones que en dicho instrumento se señalan.

Páguese a los vendedores el precio pactado para la compraventa, consistente en la suma de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), al

contado, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 21529.02.001.001.
"Adquisición de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
FUENTE ALTO
GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL